

Fecha: 24-10-2024
Medio: El Observador
Supl.: El Observador
Tipo: Actualidad

Pág.: 31
Cm2: 151,9
VPE: \$ 206.606

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Multan a sanitaria con casi \$59 millones por extraer agua del Humedal Los Molles

interés de créditos hipoteca-

Este plan busca aumentar

ya cuenta con un anteproyecto

misos finales.

Multan a sanitaria con casi \$59 millones por extraer agua del Humedal Los Molles

Además, la DGA ordenó el cese inmediato de la extracción

La Dirección General de Aguas (DGA) de la Región de Valparaíso sancionó a la empresa Aguas San Isidro S.A., ordenando el cese inmediato de la extracción de aguas en el Humedal Estuarios de Los Molles, ubicado en la comuna de La Ligua, medida que responde a una solicitud formal presentada por la Municipalidad

liguana en diciembre de 2023.

Ello luego que, mediante un oficio enviado por el municipio el 6 de diciembre de 2023, se solicitara a la DGA investigar las actividades de Aguas San Isidro S.A. en el humedal, considerando los posibles impactos negativos que la extracción de agua podría causar en este ecosistema crucial para la comuna.

De este modo, el 11 de abril de 2024, la DGA realizó una visita de inspección al humedal para verificar posibles infracciones relacionadas con la ex-

tracción no autorizada de aguas y la ejecución de obras sin permiso en el área protegida.

Durante la inspección, se detectó la presencia de instalaciones y equipos para la extracción y conducción de aguas subterráneas habilitadas y funcionando mediante conexiones de tuberías soterradas. Asimismo, se constató que no existe derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas a nombre la empresa en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado "Estero Los Molles" perteneciente a las cuencas costeras Quilimarí-Petorca, el cual corresponde a un área

de restricción, como asimismo que tampoco existe algún derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas en el lugar en donde se encuentra la captación fiscalizada.

De este modo y mediante una resolución emitida el pasado 14 de octubre de 2024 por la DGA de Valparaíso, se impuso una multa de 885,72 UTM -casi 59 millones de pesos- a la empresa y se ordenó el cese inmediato de todas las actividades de extracción de aguas en el Humedal Estuarios de Los Molles, medida respecto de la cual la empresa podrá interponer recursos de reconsideración.



En 2023 el municipio solicitó investigar los posibles impactos negativos en este ecosistema crucial para la comuna. (Foto: Luis Collao T.)